

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Real decreto.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Gran Cruz de San Hermenegildo al general de brigada de Ingenieros D. N. Vicente.

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino al T. de N. D. R. Núñez.—Id. a un contramaestre y a un condestable.—Licencia a un condestable.—Aprueba comisión de dos condestables.—Destino a un recluta.—Declara desierto un concurso.

INTENDENCIA GENERAL.—Destinos en el cuerpo Administrativo.

SERVICIOS SANITARIOS.—Comisión al médico D. E. García.

Sección Oficial

REAL DECRETO

MINISTERIO DE LA GUERRA

En consideración a lo solicitado por el general de brigada de Ingenieros de la Armada D. Nemesio Vicente y Sancho, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 21 de agosto último, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a veinticinco de enero de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

(De la *Gaceta* de 26 del actual.)

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de navío D. Rodrigo Núñez y de la Puente embarque en el crucero *Río de la Plata*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de enero de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Intendente general de Marina.

Señores.....

Cuerpo de Contramaestres

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el contramaestre mayor de 2.^a clase D. Rosendo Cubelo Vizoso, cese de Ayudante interino de Bueu y pase a la Sección de Ferrol a que pertenece.

De real orden, comunicada por el Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de enero de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central.
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Cuerpo de Condestables

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, que el primer condestable D. Francisco González Moreno embarque en el acorazado *Alfonso XIII*, para tomar el cargo de su profesión.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de enero de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial del Comandante general de la escuadra de instrucción, en la que participa que con fecha 17 del corriente mes, ha ordenado desembarque del acorazado *Alfonso XIII*, en uso de cuatro meses de licencia por enfermo, concedidos en el reconocimiento general de enfermos e inútiles, el segundo condestable Joaquín Seijo Fontela, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarla.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de enero de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central.
Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Excmo. Sr.: En telegrama de esta fecha, se dice a V. E. lo que sigue:

• Aprobada comisión que desempeñan segundos condestables Manuel Escarú y Rafael Cantos en Vigo y Marín, respectivamente, conduciendo transporte de marinería, sírvase V. E. dar cuenta a su terminación de días invertidos y fechas desempeño, quedando sin efecto la autorización concedida por mis telegramas del 22 referente a las mismas comisiones. que habian de desempeñar los segundos contramaestres Juan Verdera y Andrés Lorenzo. Contesto telegrama de V. E. del 24.

Lo que de real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, reitero a V. E. en corroboración. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 25 de enero de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.
Sr. Intendente general de Marina.

Infantería de Marina (tropa)

Excmo. Sr.: Dispuesto por real orden de Guerra de 12 de febrero de 1913, que el recluta Alfredo Moure González, fuese destinado al segundo regi-

miento de Infantería de Marina, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer, que una vez que sea dispuesta la concentración de los de su reemplazo, efectúe su presentación en la compañía de ordenanzas de este Ministerio, para prestar el tiempo de servicio en filas a que la ley le obliga.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 25 de enero de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.
Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.
Señores.....

Concursos

Excmo. Sr.: No habiéndose presentado ninguna proposición en el concurso celebrado el día 22 del actual, para la construcción de cuatro aljibes para agua con destino al aprovisionamiento de buques en las bases navales, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar desierto el referido concurso.

De real orden lo digo a V. E. para su noticia y fines consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de enero de 1917.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Intendencia general

Cuerpo Administrativo

Excmo. Sr.: Por convenir al mejor servicio, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los contadores de navío D. Juan Vilagrán y Gómez y D. Federico Vidal y Doggio, cesen en este Ministerio y pasen de auxiliares de la Ordenación del apostadero de Cádiz el primero y de la del de Cartagena el segundo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 25 de enero de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.
Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Cartagena.

Excmo. Sr.: Debiendo cesar en el destino de Auxiliar de la Jefatura de servicios auxiliares de este Ministerio el contador de navío D. Juan Garcés y Ferrándiz, que actualmente se halla enfermo, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se encargue del expresado cometido el oficial de igual empleo D. Francisco Marín y Martínez.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de enero de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central
José Pidal.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

Servicios sanitarios

Cuerpo de Sanidad

Excmo. Sr.: En telegrama de esta fecha se dice al Comandante general del apostadero de Ferrol, lo que sigue:

«Queda V. E. autorizado para pasaportar a His en comisión servicio un día probable médico mayor D. Enrique García Artime, para reconocer a un inscripto, quedando pendiente declaración si es indemnizable de lo prevenido en real orden 8 julio 1914 (D. O. núm. 152.)»

Lo que de orden del Sr. Ministro de Marina, traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 25 de enero de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.
Sr. Intendente general de Marina.

Imp. del Ministerio de Marina.

Associação Amigos

Grupo de Estudo

Este grupo de estudo foi criado com o objetivo de promover o conhecimento e a troca de experiências entre os membros da Associação Amigos. O grupo se reúne regularmente para discutir temas relacionados à área de atuação dos associados. As reuniões são conduzidas por um dos membros do grupo, que atua como moderador. O conteúdo das reuniões é baseado em artigos, livros e experiências práticas dos participantes. O grupo também realiza visitas técnicas e participa de eventos relacionados à área de atuação dos associados. O grupo é aberto a todos os membros da Associação Amigos e é gratuito para todos os participantes.

O grupo de estudo é uma oportunidade para os membros da Associação Amigos de se atualizarem e de aprenderem com os outros. O grupo também é uma oportunidade para os membros da Associação Amigos de se conhecerem e de estabelecerem relações de amizade e colaboração. O grupo de estudo é uma das atividades mais importantes da Associação Amigos e é fundamental para o desenvolvimento dos associados. O grupo de estudo é aberto a todos os membros da Associação Amigos e é gratuito para todos os participantes.

O grupo de estudo é uma oportunidade para os membros da Associação Amigos de se atualizarem e de aprenderem com os outros. O grupo também é uma oportunidade para os membros da Associação Amigos de se conhecerem e de estabelecerem relações de amizade e colaboração. O grupo de estudo é uma das atividades mais importantes da Associação Amigos e é fundamental para o desenvolvimento dos associados. O grupo de estudo é aberto a todos os membros da Associação Amigos e é gratuito para todos os participantes.